ADENDA Nº 01/2018 DEL CONTRATO N° 9/2018

Entre la Gobernación del Central, domiciliada en Ramal Capiatá – Areguá Km 4, República del Paraguay, representada ~~para este~~ acto por **Hugo Javier González Alegre, con Cédula de Identidad N°1.045.980** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **H&R Trading**, domiciliada en Avda. Primer Presidente Nro. 3571, República del Paraguay, representada para este acto por **Rossana A. Ocampos, con Cédula de Identidad N° 4.043.740,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COLSULTORIA PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL – PERIODO 2019/2023 PARA LA GOBERNACION DEL DPTO. CENTRAL", la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación del Dpto. Central.

Plan de entrega: deberá presentarse un informe final a los 15 (quince) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del Proveedor.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Areguá, República del Paraguay el día 13 mes de diciembre y año 2018.-

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

Rossana A. Ocampos
H &B Trading

Hugo Javier González
Gobernador

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Lic Héctor Britez
Director de Planificación